

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS ACCIONISTAS**

**DE SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A.**

**DE MIS CONSIDERACIONES:**

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A. , AL 31 de Diciembre del 2.000 y los correspondientes estados de resultados, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

En cumplimiento con lo dispuesto por al Ley de compañías vigente, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi auditoria, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados
- la estructura del control interno contable, en sus aspectos importante es adecuada.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario es exclusivo para al información de los Accionistas SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS CERRO GRANDE S.A. , y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Econ. Dora Ochoa Vargas